

Medellín, 23 de junio de 2022

Señor
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso de sucesión intestada de la señora **ISABEL PÉREZ DE MESA**.

RADICADO: 2019-00548

ASUNTO: Solicitud de Cancelación de Afectación a Vivienda Familiar y de Corrección del Trabajo de Partición y Adjudicación.

Los apoderados de los interesados en el proceso de la referencia, manifestamos a su Señoría que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur, devolvió sin registrar el Trabajo de Partición y Adjudicación aprobado mediante Sentencia 001 de 2022, por los motivos consignados en la correspondiente nota devolutiva, documento que en copia se anexa a la presente solicitud.

Las razones de la devolución aludida se sintetizan así:

1. Inmueble con matrícula inmobiliaria **001-410663**: El área citada no corresponde con la inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria y su nomenclatura fue actualizada por Catastro Municipal de Medellín, por lo que se debe citar la nomenclatura actual.
2. Inmueble con matrícula inmobiliaria **001-410694**: Se encuentra afectado a vivienda familiar.
3. Inmueble con matrícula inmobiliaria **001-572288**: Su nomenclatura fue actualizada por Catastro Municipal de Medellín, por lo que se debe citar la nomenclatura actual.
4. Inmueble con matrícula inmobiliaria **001-256754**: Su nomenclatura fue actualizada por Catastro Municipal de Medellín, por lo que se debe citar la nomenclatura actual.
5. Inmueble con matrícula inmobiliaria **001-256769**: Su nomenclatura fue actualizada por Catastro Municipal de Medellín, por lo que se debe citar la nomenclatura actual.

En consecuencia, de la manera más comedida solicitamos a su Señoría disponer la cancelación de la afectación a vivienda familiar que recae sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria **001-410694**, oficiando en tal sentido al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Adicionalmente solicitamos la corrección del Trabajo de Partición y Adjudicación, en lo que se refiere a las partidas **PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA**, correspondientes a los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria **001-256769, 001-256754, 001-410663 y 001572228**, respectivamente, en las que se indicarán la nomenclatura actual de dichos bienes informada por Catastro Municipal de Medellín y adicionalmente se corrige el área del inmueble inidentificado con el folio de matrícula inmobiliaria **001-410663**, partidas que en lo sucesivo quedarán así:

“PARTIDA PRIMERA: LOCAL (APARTAMENTO) 401 DEL EDIFICIO SANTA TERESA PROPIEDAD HORIZONTAL. Destinado a vivienda, cerrado por muros, puerta y vidrieras cuyo perímetro es el correspondiente a las líneas comprendidas entre los puntos 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419 y 401, punto de partida, según el plano linda: Por **ENCIMA**, con el local 501; por **DEBAJO**, con el local 301 y con zona de bienes comunes; por el **NORTE**, con el local 402 y con zona de bienes comunes; por el **ORIENTE, SUR y OCCIDENTE**, con muros que cierran el edificio por estos costados. Tiene un área aproximada de 165.00 metros cuadrados y una altura libre de 2.40 metros entre el piso y la losa que lo cubre.

Dirección Catastral: Carrera 76 N° 34 - 47 interior 0401 Medellín.

Matrícula Inmobiliaria 001-256769 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Santa Teresa, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 1329 de 6 de junio de 1991 de la Notaría Segunda de Medellín, reformado mediante Escritura Pública 2067 de 14 de agosto de 2006 de la Notaría Veintiuno de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ e ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con los señores Emilio Bojanini, Fabiola García de Bojanini, Lina Patricia Bojanini García y Ana Cristina Bojanini García, según consta en la Escritura Pública 2318 de 10 de octubre de 1990, otorgada en la Notaría Segunda de Medellín.

Este inmueble tiene un avalúo de **\$241.739.000,00 M.L.**

PARTIDA SEGUNDA: LOCAL (PARQUEADERO) 10 DEL EDIFICIO SANTA TERESA PROPIEDAD HORIZONTAL. Destinado a parqueo de vehículo, cerrado por dos costados por muros de uso común y cuyo perímetro es el que corresponde a las líneas comprendidas entre los puntos 39, 40, 41, 42 y 39 punto de partida, según el plano linda: Por **ENCIMA**, con el local 102; por el **NORTE** con muro que cierra el sótano por este costado; por el **ORIENTE** con zona de circulación; por el **SUR**, con el local 11; y por el **OCCIDENTE** con muro que cierra

el sótano por este costado. Tiene un área aproximada de 25.90 metros cuadrados y una altura libre de 2.40 metros entre el piso y la losa que lo cubre.

Dirección Catastral: Carrera 76 N° 34 - 39 interior 99012 Medellín.

Matrícula Inmobiliaria 001-256754 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Santa Teresa, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 1329 de 6 de junio de 1991 de la Notaría Segunda de Medellín, reformado mediante Escritura Pública 2067 de 14 de agosto de 2006 de la Notaría Veintiuno de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** e **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con los señores Emilio Bojanini, Fabiola García de Bojanini, Lina Patricia Bojanini García y Ana Cristina Bojanini García, según consta en la Escritura Pública 2318 de 10 de octubre de 1990, otorgada en la Notaría Segunda de Medellín.

Este inmueble tiene un avalúo de **\$21.603.000,00 M.L.**

PARTIDA CUARTA: PARQUEADERO 2 DEL EDIFICIO OLACER PROPIEDAD HORIZONTAL. Situado en el semisótano del Edificio, situado en la Carrera 79 N° 45 GG – 07 de la ciudad de Medellín, de uso privado, con destinación exclusiva para parqueadero de vehículo, con un área aproximada de 15,10 metros cuadrados, que linda: Por el frente u occidente, con zona de circulación de vehículos o zona común; por el norte con el garaje número 1; por el oriente, con muro de cierre que lo separa de la Carrera 79; por el sur, con muro común que lo separa de zona verde en parte, y en parte, con el garaje N° 3; por abajo; con el lote de terreno sobre el cual se levantó el edificio; y por encima, con la losa de dominio común que lo separa del primer piso, cuyo perímetro es el comprendido entre las líneas que unen los siguientes puntos: 6, 5, 7, 8 y 6 punto de partida, según el plano de semisótano.

Dirección Catastral: Carrera 79 N° 45 GG – 09 interior 99002 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-410663 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Olacer, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 5184 de 18 de octubre de 1985 de la Notaría Doce de Medellín, reformado mediante Escritura Pública 122 de 26 de enero de 2004 de la Notaría Diecinueve de Medellín

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por la señora **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con el señor Juan Guillermo Mesa Pérez, según consta en la Escritura Pública Pública 250 de 27 de enero de 1997 de la Notaría Cuarta del Circulo de Medellín.

Este inmueble tiene un avalúo de **\$11.022.000,00 M.L.**

PARTIDA SEXTA: SEMISOTANO – PARQUEADERO 9 - INCLUYE CUARTO UTIL DEL EDIFICIO PRAGA PROPIEDAD HORIZONTAL, destinado a estacionamiento de vehículos y almacenamiento de objetos, delimitado por los siguientes linderos: por el NORTE, con columnas y con el parqueadero N° 10; por el ORIENTE, con columnas y con muro común de contención; por el SUR con columna, con muro común que lo separa de buitrón y con muro común de contención; por el OCCIDENTE, con zona común de circulación y con muro común que lo separa de buitrón; por la parte de ABAJO, con piso acabado sobre el terreno; por la parte de ENCIMA, con la losa común que lo separa del primer piso. Con una altura libre de 2.40 metros. Comprendido entre los puntos 57 al 72 y 57, punto de partida, de la planta del semisótano. Área privada aproximada de 17.80 metros cuadrados.

Dirección Catastral: Calle 45 D N° 73 – 61 interior 99014 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-572228 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Praga, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 5549 de 27 de septiembre de 1991 de la Notaría Doce de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por el señor **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** por compra celebrada con la señora María Cecilia Velásquez Diez, según consta en la Escritura Pública Pública 3337 de 21 de octubre de 2009 de la Notaría Primera de Medellín.

Este inmueble tiene un avalúo de **\$14.788.000,00 M.L."**

Consecuente con dichas correcciones, solicitamos igualmente se corrija la adjudicación en lo que hace relación a los inmuebles a los que se refieren las partidas **PRIMERA, SEGUNDA, CUARTA y SEXTA**, correspondientes a los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria **001-256769, 001-256754, 001-410663 y 001-572228**, respectivamente, en las que se indicarán la nomenclatura actual de dichos bienes informada por Catastro Municipal de Medellín y adicionalmente se corrige el área del inmueble inidentificado con el folio de matrícula inmobiliaria **001-41066**.

Con el propósito de evitar confusiones se transcribe de manera completa el acápite correspondiente a la adjudicación, con las correcciones indicadas.

ADJUDICACION

HIJUELA PRIMERA: Para el cónyuge supérstite, señor **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía **3.303.678**, para cubrirle lo que le corresponde por concepto de gananciales se le adjudica el **50%** sobre cada uno de los bienes relacionados en los Inventarios y Avalúos, es decir, el **50%** de los siguientes bienes:

PARTIDA PRIMERA: LOCAL (APARTAMENTO) 401 DEL EDIFICIO SANTA TERESA PROPIEDAD HORIZONTAL. Destinado a vivienda, cerrado por muros,

puerta y vidrieras cuyo perímetro es el correspondiente a las líneas comprendidas entre los puntos 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419 y 401, punto de partida, según el plano linda: Por **ENCIMA**, con el local 501; por **DEBAJO**, con el local 301 y con zona de bienes comunes; por el **NORTE**, con el local 402 y con zona de bienes comunes; por el **ORIENTE, SUR y OCCIDENTE**, con muros que cierran el edificio por estos costados. Tiene un área aproximada de 165.00 metros cuadrados y una altura libre de 2.40 metros entre el piso y la losa que lo cubre.

Dirección Catastral: Carrera 76 N° 34 - 47 interior 0401 Medellín.

Matrícula Inmobiliaria 001-256769 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Santa Teresa, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 1329 de 6 de junio de 1991 de la Notaría Segunda de Medellín, reformado mediante Escritura Pública 2067 de 14 de agosto de 2006 de la Notaría Veintiuno de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** e **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con los señores Emilio Bojanini, Fabiola García de Bojanini, Lina Patricia Bojanini García y Ana Cristina Bojanini García, según consta en la Escritura Pública 2318 de 10 de octubre de 1990, otorgada en la Notaría Segunda de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$120.869.500,00 M.L.**

PARTIDA SEGUNDA: LOCAL (PARQUEADERO) 10 DEL EDIFICIO SANTA TERESA PROPIEDAD HORIZONTAL. Destinado a parqueo de vehículo, cerrado por dos costados por muros de uso común y cuyo perímetro es el que corresponde a las líneas comprendidas entre los puntos 39, 40, 41, 42 y 39 punto de partida, según el plano linda: Por **ENCIMA**, con el local 102; por el **NORTE** con muro que cierra el sótano por este costado; por el **ORIENTE** con zona de circulación; por el **SUR**, con el local 11; y por el **OCCIDENTE** con muro que cierra el sótano por este costado. Tiene un área aproximada de 25.90 metros cuadrados y una altura libre de 2.40 metros entre el piso y la losa que lo cubre.

Dirección Catastral: Carrera 76 N° 34 - 39 interior 99012 Medellín.

Matrícula Inmobiliaria 001-256754 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Santa Teresa, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 1329 de 6 de junio de 1991 de la Notaría Segunda de Medellín, reformado mediante Escritura Pública 2067 de 14 de agosto de 2006 de la Notaría Veintiuno de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** e **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con los señores Emilio Bojanini, Fabiola García de Bojanini, Lina Patricia Bojanini García y Ana Cristina Bojanini García, según consta en la

Escritura Pública 2318 de 10 de octubre de 1990, otorgada en la Notaría Segunda de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$10.801.500,00 M.L.**

PARTIDA TERCERA: APARTAMENTO 501 DEL EDIFICIO OLACER

PROPIEDAD HORIZONTAL. Localizado en el quinto piso del Edificio, situado en la Carrera 79 N° 45 GG – 07 de la ciudad de Medellín, destinado a vivienda, con un área total construida de 51.95 metros cuadrados, con una altura aproximada de 2.40 M.L. que linda: Por el oriente, con muro de cierre que da a la Carrera 79; por el occidente, en parte, con muro que lo separa del apartamento N° 502 y en parte con zona común de circulación y shute de basuras; por el sur, en parte, con vacío que da a zona verde y en parte, con muro común que lo separa del apartamento N° 502; por el norte, con vacío que da a rampa de acceso al semisótano, en parte con zona común de circulación, en parte con vacíos de buitrón y ascensor; por abajo, con la losa o plancha de dominio común que lo separará del apartamento número 401 del cuarto piso; y por encima, con la losa o plancha de dominio común que lo separa del primer nivel del pent-house, cuyo perímetro es el comprendido entre las líneas que unen los siguientes puntos: 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 75 punto de partida, según plano de las plantas típicas. Es de figura irregular.

Dirección Catastral: Carrera 79 N° 45 GG – 07 interior 0501 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-0410694 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Olacer, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 5184 de 18 de octubre de 1985 de la Notaría Doce de Medellín, reformado mediante Escritura Pública 122 de 26 de enero de 2004 de la Notaría Diecinueve de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por la señora **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con el señor Juan Guillermo Mesa Pérez, según consta en la Escritura Pública Pública 250 de 27 de enero de 1997 de la Notaría Cuarta del Circulo de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$36.635.000,00 M.L.**

PARTIDA CUARTA: PARQUEADERO 2 DEL EDIFICIO OLACER

PROPIEDAD HORIZONTAL. Situado en el semisótano del Edificio, situado en la Carrera 79 N° 45 GG – 07 de la ciudad de Medellín, de uso privado, con destinación exclusiva para parqueadero de vehículo, con un área aproximada de 15,10 metros cuadrados, que linda: Por el frente u occidente, con zona de circulación de vehículos o zona común; por el norte con el garaje número 1; por el oriente, con muro de cierre que lo separa de la Carrera 79; por el sur, con muro común que lo separa de zona verde en parte, y en parte, con el garaje N° 3; por abajo; con el lote de terreno sobre el cual se levantó el edificio; y por encima, con la losa de dominio común que lo separa del primer piso, cuyo perímetro es el comprendido entre las líneas que unen los siguientes puntos: 6, 5, 7, 8 y 6 punto de partida, según el plano de semisótano.

Dirección Catastral: Carrera 79 N° 45 GG – 09 interior 99002 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-410663 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Olacer, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 5184 de 18 de octubre de 1985 de la Notaría Doce de Medellín, reformado mediante Escritura Pública 122 de 26 de enero de 2004 de la Notaría Diecinueve de Medellín

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por la señora **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con el señor Juan Guillermo Mesa Pérez, según consta en la Escritura Pública Pública 250 de 27 de enero de 1997 de la Notaría Cuarta del Circulo de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$5.511.000,00 M.L.**

PARTIDA QUINTA: APARTAMENTO 603 DEL EDIFICIO PRAGA PROPIEDAD HORIZONTAL, destinado a vivienda y delimitado por los siguientes linderos: Por el **NORTE**, con columna y muros medianeros que lo separan del apartamento N° 604 y con muros comunes que lo separan del punto fijo y de buitrones; por el **NORESTE**, con muro común y puerta de acceso que lo separan del punto fijo; por el **ORIENTE**, con columna y muros medianeros que lo separan de los apartamentos números. 602 y 604 y con muro común que lo separa de buitron; por el **SUR** con columna, muros comunes y ventanería que lo separan del vacío que da sobre las terrazas de los apartamentos números 203 y 204; por el **OCCIDENTE**, con columna y muro medianero que lo separan del apartamento N° 604 y con columna y muros comunes que lo separan de buitron y de vacío que da sobre terraza del apartamento N° 204; por el **NOROESTE**, con muros comunes que lo separan del punto fijo y de buitron; por la parte de **ABAJO**, con la losa común que lo separa del apartamento N° 503; por la parte de **ENCIMA**, con la losa que lo separa del apartamento N° 703; con una altura libre de 2.30 metros, comprendido entre los puntos 59 al 85 y 59, punto de partida, de la planta típica. Área privada aproximada 40.30 metros cuadrados, área construida 41.80 metros cuadrados.

Dirección Catastral: Calle 45 D N° 73 – 65 interior 0603 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-572269 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Praga, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 5549 de 27 de septiembre de 1991 de la Notaría Doce de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por el señor **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** por compra celebrada con la señora María Cecilia Velásquez Diez, según consta en la Escritura Pública Pública 3337 de 21 de octubre de 2009 de la Notaría Primera de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$27.788.000,00 M.L.**

PARTIDA SEXTA: SEMISOTANO – PARQUEADERO 9 - INCLUYE CUARTO UTIL DEL EDIFICIO PRAGA PROPIEDAD HORIZONTAL, destinado a estacionamiento de vehículos y almacenamiento de objetos, delimitado por los siguientes linderos: por el NORTE, con columnas y con el parqueadero N° 10; por el ORIENTE, con columnas y con muro común de contención; por el SUR con columna, con muro común que lo separa de buitrón y con muro común de contención; por el OCCIDENTE, con zona común de circulación y con muro común que lo separa de buitrón; por la parte de ABAJO, con piso acabado sobre el terreno; por la parte de ENCIMA, con la losa común que lo separa del primer piso. Con una altura libre de 2.40 metros. Comprendido entre los puntos 57 al 72 y 57, punto de partida, de la planta del semisótano. Área privada aproximada de 17.80 metros cuadrados.

Dirección Catastral: Calle 45 D N° 73 – 61 interior 99014 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-572228 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Praga, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 5549 de 27 de septiembre de 1991 de la Notaría Doce de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por el señor **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** por compra celebrada con la señora María Cecilia Velásquez Diez, según consta en la Escritura Pública Pública 3337 de 21 de octubre de 2009 de la Notaría Primera de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$7.394.000,00 M.L.**

PARTIDA SÉPTIMA: APARTAMENTO 605 DEL EDIFICIO APARTAMENTOS COMEDAL PROPIEDAD HORIZONTAL. Ubicado en el 6 piso del edificio, nivel 16.54, destinado a vivienda, con un área aproximada de 60.00 m², una altura de 2.30 ml, sus linderos y área están determinados por el perímetro marcado con los puntos: 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 55 punto de partida, del plano N° 4.

Dirección Catastral: Calle 55 N° 49 – 61 interior 0605 de Medellín.

Matrícula inmobiliaria 01N-329526 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Norte.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Apartamentos Comedal, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 3380 de 4 de noviembre de 1983 de la Notaría Octava de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** e **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con la sociedad Zuluaga Aguilar y Cía. S.C.A., según consta en la Escritura Pública Pública 1618 de 29 de marzo de 1994 de la Notaría Cuarta del Circulo de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$32.998.500,00 M.L.**

PARTIDA OCTAVA: PARQUEADERO 47 DEL EDIFICIO APARTAMENTOS COMEDAL PROPIEDAD HORIZONTAL: Ubicado en el 2 piso del Edificio, nivel 3.97, destinado a estacionamiento de vehículo, con un área aproximada de 13.00 m², una altura de 3.50 ml, sus linderos y área están determinados por el perímetro marcado con los puntos: 21, 22, 23, 24 y 21 punto de partida, del plano N° 3.

Dirección Catastral: Calle 55 N° 49 – 61, interior 9947 Medellín.

Matrícula Inmobiliaria 01N-329591 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Norte.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del "Edificio Apartamentos Comedal, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 3380 de 4 de noviembre de 1983 de la Notaría Octava de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** e **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con los señores Zuluaga Aguilar y Cía. S.C.A., según consta en la Escritura Pública Pública 1618 de 29 de marzo de 1994 de la Notaría Cuarta del Circulo de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$5.177.500,00 M.L.**

PARTIDA NOVENA: APARTAMENTO 504 DEL EDIFICIO SAN SEBASTIÁN DE LA 70 PROPIEDAD HORIZONTAL, distinguido en su puerta principal de entrada con el número 70 – 24 de la Circular 2ª, situado en el Barrio Bolivariana de esta ciudad de Medellín, con un área construida de 52.70 metros cuadrados, consta de una alcoba, un vestier, comedor dos baños, zona de oficios, salón, cocina, comprendido por los siguientes linderos: Por el **FRENTE** con la zona de acceso a los apartamentos y con el ascensor; por un **COSTADO** con el apartamento 505 y con un vacío sobre el primer piso (patio 2); por el otro **COSTADO** con el apartamento 503; por **DETRÁS**, con muros que cierran el edificio; por **DEBAJO**, con el apartamento 404; y por **ENCIMA**, con el apartamento 604. Éste apartamento tiene un área total construida, incluyendo muros afectados al uso común, columnas y buitrones de 55.87 metros cuadrados y excluyendo muros afectados de uso común, columnas y buitrones de 52.70 metros cuadrados, de conformidad con los planos protocolizados en el reglamento de propiedad horizontal.

Dirección Catastral: Circular 002 070 - 024 interior 00504 Medellín.

Matrícula Inmobiliaria 001-651867 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio San Sebastián de La 70, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 3167 de 26 de octubre de 1994 de la Notaría Novena de Medellín, reformado por Escritura Pública 4011 de 30 de diciembre de 2002 de la Notaría Dieciocho de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por la señora **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con los señores Manuel Darío Calle

Castillo y Gladys Wiedemann Trejos, según consta en la Escritura Pública Pública 768 de 25 de abril de 2007 de la Notaría Veintidós de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$32.918.500,00 M.L.**

PARTIDA DÉCIMA: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR 02 - GRUPO 639 - LOTE 5, DEL CEMENTERIO DENOMINADO CAMPOS DE PAZ DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN. Lote que tiene un área de tres metros cuadrados (3 mts²) con dimensiones de dos metros con cincuenta centímetros (2.50 mts) de largo, por un metro con veinte centímetros (1.20 mts) de ancho y se encuentra claramente señalado por su número y ubicación en el plano sectorizado del Parque Cementerio Campos de Paz, protocolizado con la Escritura Pública 1111 de 10 de abril de 1970 de la Notaría Segunda de Medellín. Los linderos del lote son los siguientes: Por un costado en 1.20 metros con zona verde, por otro costado en 2.50 metros con el Lote número 1 del Grupo 640, por otro costado en 1.20 metros con el Lote número 5 del Grupo 659, por otro costado en 2.50 metros con el Lote número 4 del Grupo 639, todos ubicados en el sector 02.

Dirección Catastral: Campos de Paz, Sector 02, Grupo 639, Lote 5, Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-1162703 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por el señor **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** por compra celebrada con la Arquidiócesis de Medellín, según consta en la Escritura Pública 5871 de 3 de diciembre de 2013 de la Notaría Veintinueve de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$678.500,00 M.L.**

PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: DEPARTAMENTO N° 2 DEL EDIFICIO MONTOYA PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la Calle 11 N° 2 – 25, del Municipio de Jardín – Antioquia. Dicho departamento consta de (4) alcobas, (2) servicios sanitarios, (1) vestíbulo, (1) sala, (1) comedor, (1) cocina, (1) balcón, (1) lavadero y (1) patio. Posee además unas escalas de acceso amplias, con un Área construida de 146.68 mts², área de escalas de 3.60 mts², área libre de 13.44 mts², área total de 163.72 mts². y un fondo de 18.50 mts. y cuyos linderos son los siguientes: Por el frente con la Calle 11, por un costado con el segundo piso de la propiedad del señor Rubén Darío Marín A., por el fondo con el aire del Departamento N° 1 y por el otro costado con el aire de la propiedad de la señora Nubia Henao de Suárez.

Dirección: Calle 11 N° 2 – 25 del Municipio de Jardín – Antioquia.

Matrícula inmobiliaria 004-18521 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Montoya, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 64 de 18 de febrero de 1991 de la Notaría Única de Jardín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** e **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con el señor José Óscar Montoya Cano, según consta en la Escritura Pública 105 de 28 de marzo de 1999 de la Notaría Única del Circulo de Jardín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$22.424.212,50 M.L.**

PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA: Vehículo marca Chevrolet, línea Gran Vitara, clase Campero, modelo 2008, de Placas **EKZ 224**, matriculado en la Secretaria de Transporte y Transito de Sabaneta. Este vehículo tiene un avalúo de **\$22.980.000 M.L.**

Título de propiedad: Este vehículo se encuentra matriculado en la Secretaria de Transporte y Transito de Sabaneta a nombre de la señora **ISABEL PÉREZ DE MESA**.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$11.490.000,00 M.L.**

Vale esta hijuela **\$314.686.212,50.M.L.**

HIJUELA SEGUNDA: Para los herederos **CARLOS MARIO MESA PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **70.115.338**; **LUIS FERNANDO MESA PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **71.596.136**; **GLORIA ELENA MESA PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **43.056.072**; **JAIME ALBERTO MESA PÉREZ** identificado con la cédula de ciudadanía **71.650.064**; **JUAN GUILLERMO MESA PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **71.673.820** y **JUAN FELIPE MESA VILLARREAL**, identificado con la cédula de ciudadanía **1.128.267.384**, para cubrirles lo que por su legítima les corresponde, se les adjudica a cada uno de ellos el **8.33%** sobre cada uno de los bienes relacionados en los Inventarios y Avalúos, lo que equivale al 50% de los siguientes bienes:

PARTIDA PRIMERA: LOCAL (APARTAMENTO) 401 DEL EDIFICIO SANTA TERESA PROPIEDAD HORIZONTAL. Destinado a vivienda, cerrado por muros, puerta y vidrieras cuyo perímetro es el correspondiente a las líneas comprendidas entre los puntos 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419 y 401, punto de partida, según el plano linda: Por **ENCIMA**, con el local 501; por **DEBAJO**, con el local 301 y con zona de bienes comunes; por el **NORTE**, con el local 402 y con zona de bienes comunes; por el **ORIENTE, SUR y OCCIDENTE**, con muros que cierran el edificio por estos costados. Tiene un área aproximada de 165.00 metros cuadrados y una altura libre de 2.40 metros entre el piso y la losa que lo cubre.

Dirección Catastral: Carrera 76 N° 34 - 47 interior 0401 Medellín.

Matrícula Inmobiliaria 001-256769 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Santa Teresa, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 1329 de 6 de junio de 1991 de la Notaría Segunda de Medellín, reformado mediante Escritura Pública 2067 de 14 de agosto de 2006 de la Notaría Veintiuno de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ e ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con los señores Emilio Bojanini, Fabiola García de Bojanini, Lina Patricia Bojanini García y Ana Cristina Bojanini García, según consta en la Escritura Pública 2318 de 10 de octubre de 1990, otorgada en la Notaría Segunda de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$120.869.500,00 M.L.**

PARTIDA SEGUNDA: LOCAL (PARQUEADERO) 10 DEL EDIFICIO SANTA TERESA PROPIEDAD HORIZONTAL. Destinado a parqueo de vehículo, cerrado por dos costados por muros de uso común y cuyo perímetro es el que corresponde a las líneas comprendidas entre los puntos 39, 40, 41, 42 y 39 punto de partida, según el plano linda: Por **ENCIMA**, con el local 102; por el **NORTE** con muro que cierra el sótano por este costado; por el **ORIENTE** con zona de circulación; por el **SUR**, con el local 11; y por el **OCCIDENTE** con muro que cierra el sótano por este costado. Tiene un área aproximada de 25.90 metros cuadrados y una altura libre de 2.40 metros entre el piso y la losa que lo cubre.

Dirección Catastral: Carrera 76 N° 34 - 39 interior 99012 Medellín.

Matrícula Inmobiliaria 001-256754 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Santa Teresa, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 1329 de 6 de junio de 1991 de la Notaría Segunda de Medellín, reformado mediante Escritura Pública 2067 de 14 de agosto de 2006 de la Notaría Veintiuno de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ e ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con los señores Emilio Bojanini, Fabiola García de Bojanini, Lina Patricia Bojanini García y Ana Cristina Bojanini García, según consta en la Escritura Pública 2318 de 10 de octubre de 1990, otorgada en la Notaría Segunda de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$10.801.500,00 M.L.**

PARTIDA TERCERA: APARTAMENTO 501 DEL EDIFICIO OLACER PROPIEDAD HORIZONTAL. Localizado en el quinto piso del Edificio, situado en la Carrera 79 N° 45 GG – 07 de la ciudad de Medellín, destinado a vivienda, con un área total construida de 51.95 metros cuadrados, con una altura aproximada de 2.40 M.L. que linda: Por el oriente, con muro de cierre que da a la Carrera 79; por el occidente, en parte, con muro que lo separa del apartamento N° 502 y en parte con zona común de circulación y shute de basuras; por el sur, en parte, con vacío que da a zona verde y en parte, con muro común que lo separa del apartamento N° 502; por el norte, con vacío que da a rampa de acceso al semisótano, en parte con zona común de circulación, en parte con vacíos de buitrón y ascensor; por abajo, con la losa o plancha de dominio común que lo separará del apartamento número 401 del cuarto piso; y por encima, con la losa o plancha de dominio común que lo separa del primer nivel del pent-house, cuyo perímetro es el comprendido entre las líneas que unen los siguientes puntos: 75,

76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 75 punto de partida, según plano de las plantas típicas. Es de figura irregular.

Dirección Catastral: Carrera 79 N° 45 GG – 07 interior 0501 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-0410694 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Olacer, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 5184 de 18 de octubre de 1985 de la Notaría Doce de Medellín, reformado mediante Escritura Pública 122 de 26 de enero de 2004 de la Notaría Diecinueve de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por la señora **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con el señor Juan Guillermo Mesa Pérez, según consta en la Escritura Pública Pública 250 de 27 de enero de 1997 de la Notaría Cuarta del Circulo de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$36.635.000,00 M.L.**

PARTIDA CUARTA: PARQUEADERO 2 DEL EDIFICIO OLACER PROPIEDAD HORIZONTAL. Situado en el semisótano del Edificio, situado en la Carrera 79 N° 45 GG – 07 de la ciudad de Medellín, de uso privado, con destinación exclusiva para parqueadero de vehículo, con un área aproximada de 15,10 metros cuadrados, que linda: Por el frente u occidente, con zona de circulación de vehículos o zona común; por el norte con el garaje número 1; por el oriente, con muro de cierre que lo separa de la Carrera 79; por el sur, con muro común que lo separa de zona verde en parte, y en parte, con el garaje N° 3; por abajo; con el lote de terreno sobre el cual se levantó el edificio; y por encima, con la losa de dominio común que lo separa del primer piso, cuyo perímetro es el comprendido entre las líneas que unen los siguientes puntos: 6, 5, 7, 8 y 6 punto de partida, según el plano de semisótano.

Dirección Catastral: Carrera 79 N° 45 GG – 09 interior 99002 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-410663 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Olacer, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 5184 de 18 de octubre de 1985 de la Notaría Doce de Medellín, reformado mediante Escritura Pública 122 de 26 de enero de 2004 de la Notaría Diecinueve de Medellín

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por la señora **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con el señor Juan Guillermo Mesa Pérez, según consta en la Escritura Pública Pública 250 de 27 de enero de 1997 de la Notaría Cuarta del Circulo de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$5.511.000,00 M.L.**

PARTIDA QUINTA: APARTAMENTO 603 DEL EDIFICIO PRAGA PROPIEDAD HORIZONTAL, destinado a vivienda y delimitado por los siguientes linderos: Por el **NORTE**, con columna y muros medianeros que lo separan del apartamento N° 604 y con muros comunes que lo separan del punto fijo y de buitrones; por el **NORESTE**, con muro común y puerta de acceso que lo separan del punto fijo; por el **ORIENTE**, con columna y muros medianeros que lo separan de los apartamentos números. 602 y 604 y con muro común que lo separa de buitron; por el **SUR** con columna, muros comunes y ventanería que lo separan del vacío que da sobre las terrazas de los apartamentos números 203 y 204; por el **OCCIDENTE**, con columna y muro medianero que lo separan del apartamento N° 604 y con columna y muros comunes que lo separan de buitron y de vacío que da sobre terraza del apartamento N° 204; por el **NOROESTE**, con muros comunes que lo separan del punto fijo y de buitron; por la parte de **ABAJO**, con la losa común que lo separa del apartamento N° 503; por la parte de **ENCIMA**, con la losa que lo separa del apartamento N° 703; con una altura libre de 2.30 metros, comprendido entre los puntos 59 al 85 y 59, punto de partida, de la planta típica. Área privada aproximada 40.30 metros cuadrados, área construida 41.80 metros cuadrados.

Dirección Catastral: Calle 45 D N° 73 – 65 interior 0603 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-572269 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Praga, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 5549 de 27 de septiembre de 1991 de la Notaría Doce de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por el señor **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** por compra celebrada con la señora María Cecilia Velásquez Díez, según consta en la Escritura Pública Pública 3337 de 21 de octubre de 2009 de la Notaría Primera de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$27.788.000,00 M.L.**

PARTIDA SEXTA: SEMISOTANO – PARQUEADERO 9 - INCLUYE CUARTO UTIL DEL EDIFICIO PRAGA PROPIEDAD HORIZONTAL, destinado a estacionamiento de vehículos y almacenamiento de objetos, delimitado por los siguientes linderos: por el **NORTE**, con columnas y con el parqueadero N° 10; por el **ORIENTE**, con columnas y con muro común de contención; por el **SUR** con columna, con muro común que lo separa de buitron y con muro común de contención; por el **OCCIDENTE**, con zona común de circulación y con muro común que lo separa de buitron; por la parte de **ABAJO**, con piso acabado sobre el terreno; por la parte de **ENCIMA**, con la losa común que lo separa del primer piso. Con una altura libre de 2.40 metros. Comprendido entre los puntos 57 al 72 y 57, punto de partida, de la planta del semisótano. Área privada aproximada de 17.80 metros cuadrados.

Dirección Catastral: Calle 45 D N° 73 – 61 interior 99014 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-572228 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Praga, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 5549 de 27 de septiembre de 1991 de la Notaría Doce de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por el señor **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** por compra celebrada con la señora María Cecilia Velásquez Diez, según consta en la Escritura Pública Pública 3337 de 21 de octubre de 2009 de la Notaría Primera de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$7.394.000,00 M.L.**

PARTIDA SÉPTIMA: APARTAMENTO 605 DEL EDIFICIO APARTAMENTOS COMEDAL PROPIEDAD HORIZONTAL. Ubicado en el 6 piso del edificio, nivel 16.54, destinado a vivienda, con un área aproximada de 60.00 m², una altura de 2.30 ml, sus linderos y área están determinados por el perímetro marcado con los puntos: 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 55 punto de partida, del plano N° 4.

Dirección Catastral: Calle 55 N° 49 – 61 interior 0605 de Medellín.

Matrícula inmobiliaria 01N-329526 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Norte.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Apartamentos Comedal, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 3380 de 4 de noviembre de 1983 de la Notaría Octava de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ e ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con la sociedad Zuluaga Aguilar y Cía. S.C.A., según consta en la Escritura Pública Pública 1618 de 29 de marzo de 1994 de la Notaría Cuarta del Circulo de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$32.998.500,00 M.L.**

PARTIDA OCTAVA: PARQUEADERO 47 DEL EDIFICIO APARTAMENTOS COMEDAL PROPIEDAD HORIZONTAL: Ubicado en el 2 piso del Edificio, nivel 3.97, destinado a estacionamiento de vehículo, con un área aproximada de 13.00 m², una altura de 3.50 ml, sus linderos y área están determinados por el perímetro marcado con los puntos: 21, 22, 23, 24 y 21 punto de partida, del plano N° 3.

Dirección Catastral: Calle 55 N° 49 – 61, interior 9947 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 01N-329591 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Norte.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del "Edificio Apartamentos Comedal, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 3380 de 4 de noviembre de 1983 de la Notaría Octava de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** e **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con los señores Zuluaga Aguilar y Cía. S.C.A., según consta en la Escritura Pública Pública 1618 de 29 de marzo de 1994 de la Notaría Cuarta del Circulo de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$5.177.500,00 M.L.**

PARTIDA NOVENA: APARTAMENTO 504 DEL EDIFICIO SAN SEBASTIÁN DE LA 70 PROPIEDAD HORIZONTAL, distinguido en su puerta principal de entrada con el número 70 – 24 de la Circular 2ª, situado en el Barrio Bolivariana de esta ciudad de Medellín, con un área construida de 52.70 metros cuadrados, consta de una alcoba, un vestier, comedor dos baños, zona de oficios, salón, cocina, comprendido por los siguientes linderos: Por el **FRENTE** con la zona de acceso a los apartamentos y con el ascensor; por un **COSTADO** con el apartamento 505 y con un vacío sobre el primer piso (patio 2); por el otro **COSTADO** con el apartamento 503; por **DETRÁS**, con muros que cierran el edificio; por **DEBAJO**, con el apartamento 404; y por **ENCIMA**, con el apartamento 604. Éste apartamento tiene un área total construida, incluyendo muros afectados al uso común, columnas y buitrones de 55.87 metros cuadrados y excluyendo muros afectados de uso común, columnas y buitrones de 52.70 metros cuadrados, de conformidad con los planos protocolizados en el reglamento de propiedad horizontal.

Dirección Catastral: Circular 002 070 - 024 interior 00504 Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-651867 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio San Sebastián de La 70, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 3167 de 26 de octubre de 1994 de la Notaría Novena de Medellín, reformado por Escritura Pública 4011 de 30 de diciembre de 2002 de la Notaría Dieciocho de Medellín.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por la señora **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con los señores Manuel Darío Calle Castillo y Gladys Wiedemann Trejos, según consta en la Escritura Pública Pública 768 de 25 de abril de 2007 de la Notaría Veintidós de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$32.918.500,00 M.L.**

PARTIDA DÉCIMA: LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR 02 - GRUPO 639 - LOTE 5, DEL CEMENTERIO DENOMINADO CAMPOS DE PAZ DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN. Lote que tiene un área de tres metros cuadrados (3 mts²) con dimensiones de dos metros con cincuenta centímetros (2.50 mts) de largo, por un metro con veinte centímetros (1.20 mts) de ancho y se encuentra claramente señalado por su número y ubicación en el plano sectorizado del Parque Cementerio Campos de Paz, protocolizado con la Escritura Pública 1111 de 10 de abril de 1970 de la Notaría Segunda de Medellín. Los linderos del lote son los siguientes: Por un costado en 1.20 metros con zona verde, por otro costado en 2.50 metros con el Lote número 1 del Grupo 640, por otro costado en 1.20 metros con el Lote número 5 del Grupo 659, por otro

costado en 2.50 metros con el Lote número 4 del Grupo 639, todos ubicados en el sector 02.

Dirección Catastral: Campos de Paz, Sector 02, Grupo 639, Lote 5, Medellín.

Matrícula inmobiliaria 001-1162703 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Sur.

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por el señor **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** por compra celebrada con la Arquidiócesis de Medellín, según consta en la Escritura Pública 5871 de 3 de diciembre de 2013 de la Notaría Veintinueve de Medellín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$678.500,00 M.L.**

PARTIDA DÉCIMA PRIMERA: DEPARTAMENTO N° 2 DEL EDIFICIO MONTOYA PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la Calle 11 N° 2 – 25, del Municipio de Jardín – Antioquia. Dicho departamento consta de (4) alcobas, (2) servicios sanitarios, (1) vestíbulo, (1) sala, (1) comedor, (1) cocina, (1) balcón, (1) lavadero y (1) patio. Posee además unas escalas de acceso amplias, con un Área construida de 146.68 mts², área de escalas de 3.60 mts², área libre de 13.44 mts², área total de 163.72 mts². y un fondo de 18.50 mts. y cuyos linderos son los siguientes: Por el frente con la Calle 11, por un costado con el segundo piso de la propiedad del señor Rubén Darío Marín A., por el fondo con el aire del Departamento N° 1 y por el otro costado con el aire de la propiedad de la señora Nubia Henao de Suárez.

Dirección: Calle 11 N° 2 – 25 del Municipio de Jardín – Antioquia.

Matrícula inmobiliaria 004-18521 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes.

Parágrafo: El inmueble antes descrito hace parte del Edificio Montoya, el cual fue sometido al régimen de propiedad horizontal con el lleno de los requisitos exigidos por la ley, como consta en la Escritura Pública 64 de 18 de febrero de 1991 de la Notaría Única de Jardín..

Título de adquisición: Este inmueble fue adquirido por los señores **FRANCISCO IVÁN MESA PÉREZ** e **ISABEL PÉREZ DE MESA** por compra celebrada con el señor José Óscar Montoya Cano, según consta en la Escritura Pública 105 de 28 de marzo de 1999 de la Notaría Única del Circulo de Jardín.

Este derecho del 50% tiene un avalúo de **\$22.424.212,50 M.L.**

PARTIDA DÉCIMA SEGUNDA: Vehículo marca Chevrolet, línea Gran Vitara, clase Campero, modelo 2008, de Placas **EKZ 224**, matriculado en la Secretaria de Transporte y Transito de Sabaneta. Este vehículo tiene un avalúo de **\$22.980.000 M.L.**

Título de propiedad: Este vehículo se encuentra matriculado en la Secretaria de Transporte y Transito de Sabaneta a nombre de la señora **ISABEL PÉREZ DE MESA**.

<i>Este derecho del 50% tiene un avalúo de</i>	\$11.490.000,00 M.L.
Vale esta hijuela	\$314.686.212,50.M.L.
Valor total adjudicado	\$629.372.425,00 M.L.
Sumas iguales	\$629.372.425,00 M.L."

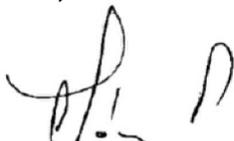
Se anexa a la presente solicitud certificados de tradición actualizados de los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria **001-410694, 001-410663, 001-256769, 001-256754 y 001-572228.**

Se adjunta igualmente copia del comprobante de **RECAUDO DE CONVENIOS** correspondiente a las operación **237321188**, expedido por el Banco Agrario de Colombia, por la suma de **\$6.900 M.L.**, valor cancelado para efectos del desarchivo del expediente.

Renunciamos a los términos de ejecutoria del auto que nos sea favorable

Del señor Juez,

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO FERNÁNDEZ POSADA

C. C. 71.490.652

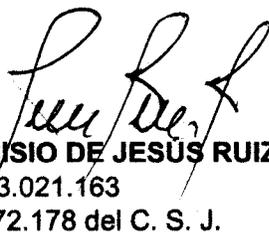
T. P. 53.439 del C. S. J.



CHRISTIAN ALEJANDRO VELÁSQUEZ ARCILA

C. C. 1.017.173.695 T. P.

236.384 del C. S. J.



TARCISIO DE JESÚS RUIZ BRAND

C. C. 3.021.163

T. P. 72.178 del C. S. J.



El documento SENTENCIA No. 001 del 08-03-2022 de JUZGADO 2 DE FAMILIA EN ORALIDAD Fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicación : 2022-20951 vinculado a la matrícula inmobiliaria : 001-572228

Conforme al principio de legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

EL INMUEBLE SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR (ART. 3 DE LA LEY 258 DE 1996 MODIFICADA POR LA LEY 854 DE 2003).

EXISTE INCONGRUENCIA ENTRE EL AREA Y/O LOS LINDEROS DEL PREDIO CITADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y LOS INSCRITOS EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA Y/O ANTECEDENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA OFICINA DE REGISTRO (ART.8, PARAGRAFO 1 DEL ART 16, ART. 29 Y ART. 49 DE LA LEY 1579 DE 2012 , INSTRUCCION ADMINISTRATIVA CONJUNTA 01-11 DE 2010 SNR-IGAC, RESOLUCION CONJUNTA NUMERO SNR 1732 -IGAC 221 DE FEBRERO 21 DE 2018 , RESOLUCION CONJUNTA NUMERO SNR 5204-IGAC 479 DE ABRIL 23 DE 2019 Y DECRETO 148 DE 2020).

LA NOMENCLATURA, NOMBRE Y/O DETERMINACION DEL INMUEBLE NO CORRESPONDE A LA REGISTRADA (ART. 8 Y PARAGRAFO 1 DEL ART. 16 DE LA LEY 1579 DE 2012).

EL AREA CITADA PARA EL INMUEBLE CON MATRICULA 001-410663 NO CORRESPONDE CON LA INSCRITA EN EL FOLIO DE MATRICULA, EL INMUEBLE CON MATRICULA 001-410694 SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR, EN LOS INMUEBLES CON MATRICULAS 001-572228, 001-410663, 001-256754 Y 001-256769, SU NOMECLATURA FUE ACTUALIZADA POR CATASTRO MUNICIPAL DE MEDELLIN POR LO QUE SE DEBE CITAR LA NOMENCLATURA ACTUAL.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN, POR FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE(S) SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRÁMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O PROVIDENCIA QUE NIEGA EL REGISTRO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MEDELLIN, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCIÓN, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTÚESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURÍDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA QUE TRATA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACIÓN. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SEÑALADO, DEBERÁN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTÍCULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACIÓN ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO REGISTRAL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTÍCULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA

NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____ SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____ QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ NO.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

El documento SENTENCIA No. 001 del 08-03-2022 de JUZGADO 2 DE FAMILIA EN ORALIDAD Radicacion : 2022-20951

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

10 JUN 2022
OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO
DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
MEDELLIN - ZONA SUR
INADMITIDO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622956360904438

Nro Matrícula: 001-410694

Pagina 1 TURNO: 2022-262584

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 17-12-1985 RADICACIÓN: 85-75926 CON: CERTIFICADO DE: 17-12-1985

CODIGO CATASTRAL: AAB0021JBOACOD CATASTRAL ANT: 050010104111200390029901050001

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

EN LA ESCRITURA # 5184 DE OCTUBRE 18 DE 1985 DE LA NOTARIA 12. DE MEDELLIN, ANOTACION 001.CON UN AREA TOTAL CONSTRUIDA DE 51.95 METROS CUADRADOS.SEGUN ANOTACION 02 TIENE LA CASA DE HABITACION UBICADA EN LA CL 45 GG

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.- ADQUIRIO LA SOCIEDAD "PISAGUDIR LIMITADA", EL INMUEBLE OBJETO DE ENGLOBE Y A LA VEZ PROPIEDAD HORIZONTAL, EN DOS PORCIONES O LOTES POR COMPRA A ANA SOFIA RESTREPO MOLINA (UN LOTE); Y A DIEGO LUIS Y GUSTAVO DE JESUS RESTREPO (UN LOTE), POR MEDIO DE LA ESCRITURA # 4341, DEL 28 DE JULIO DE 1983, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 30 DE AGOSTO SIGUIENTE, EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMEROS 01-0109784 Y 001-0023940.2.- ADQUIRIO ANA SOFIA RESTREPO MOLINA, SU LOTE, POR COMPRA A MARIO WOLFF VELEZ, POR ESCRITURA #3329, DEL 6 DE AGOSTO DE 1979, DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA NUMERO 001-0109784.LO ADQUIRIO MARIO WOLFF VELEZ, POR COMPRA A TRINIDAD VELEZ ANGEL DE WOLFF, POR ESCRITURA # 69, DEL 28 DE ENERO DE 1976, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 2 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA CITADO.LO ADQUIRIO TRINIDAD VELEZ DE WOLFF, POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE BERNARDO WOLFF OCHOA, SEGUN SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION DICTADA POR EL JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, EL 9 DE DICIEMBRE DE 1974 Y REGISTRADA JUNTO CON LAS HIJUELAS RESPECTIVAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1975, BAJO LA MATRICULA CITADA.LO ADQUIRIO EL CAUSANTE BERNARDO WOLFF OCHOA, POR COMPRA A MARIO WOLFF, POR ESCRITURA #1762, DEL 30 DE ABRIL DE 1965, O SEA ANTES DE LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.B)- OTRO LOTE, LO ADQUIRIERON DIEGO LUIS Y GUSTAVO DE JESUS RESTREPO, POR COMPRA A PEDRO ELIAS HERNANDEZ T., POR ESCRITURA #3649, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1981, DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE OCTUBRE SIGUIENTE, EN LA MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 001-0023940. LO ADQUIRIO PEDRO ELIAS HERNANDEZ, POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD INVERSIONES H.M. VALENCIA Y CIA. LTDA., POR ESCRITURA # 1841, DEL 26 DE MAYO DE 1976, DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 2 DE JUNIO SIGUIENTE, EN LA MATRICULA CITADA EN EL LITERAL B) ANTERIOR.LO ADQUIRIO LA SOCIEDAD INVERSIONES H.M. VALENCIA, POR COMRA A ROGELIO ESCOBAR CAICEDO Y MARGARITA MU/OZ DE ESCOBAR, POR ESCRITURA #1763, DEL 3 DE MAYO DE 1973, DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE JUNIO SIGUIENTE, EN LA MATRICULA #001-0023940.LO ADQUIRIERON MARGARITA MU/OZ DE E. Y ROGELIO ESCOBAR C., POR DACION EN PAGO DE ROBERTO FARLEY URIBE, POR ESCRITURA #1589, DEL 19 DE ABRIL DE 1972, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. RESPECTIVO, HOY EN LA MATRICULA QUE SE HA DEJADO CITADA.LO ADQUIRIO ROBERTO FARLEY URIBE, POR COMPRA A CARMENZA CALDERON DE LOPERA, POR ESCRITURA #6448, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1971, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. RESPECTIVO, HOY EN EL FOLIO DE MATRICULA CITADO.ADQUIRIO CARMENZA CALDERON DE LOPERA, POR COMPRA A JULIO TORO TORO, POR ESCRITURA #3823, DEL 31 DE JULIO DE 1971, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE AGOSTO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. RESPECTIVO, ACTUALMENTE INSCRITA EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0023940.ADQUIRIO JULIO TORO TORO, ANTES DE LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO (EN 1956).

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

4) CARRERA 79 # 45GG - 07 INT. 0501 (DIRECCION CATASTRAL)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220622956360904438

Nro Matrícula: 001-410694

Pagina 2 TURNO: 2022-262584

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- 3) CALLE 45 GG
2) DIAGONAL 45 GG
1) CARRERA 79 45 GG 7 .. PROPIEDAD HORIZONTAL OLACER QUINTO PISO APARTAMENTO # 501 HOY

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

001 - 410661

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-12-1985 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5184 del 18-10-1985 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION EN PROPIEDAD HORIZONTAL REGLAMENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PISAGUDIR LTDA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-06-1992 Radicación: 1992-31040

Doc: ESCRITURA 919 del 14-05-1992 NOTARIA 19 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$8,800,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PISAGUDIR LTDA

A: MESA PEREZ JUAN GUILLERMO

CC# 71673820 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-06-1992 Radicación: 1992-31040

Doc: ESCRITURA 919 del 14-05-1992 NOTARIA 19 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RENUNCIA A LA CONDICION RESOLUTORIA DERIVADA DE LA FORMA DE PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PISAGUDIR LTDA

A: MESA PEREZ JUAN GUILLERMO

CC# 71673820 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-06-1992 Radicación: 1992-31040

Doc: ESCRITURA 919 del 14-05-1992 NOTARIA 19 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MESA PEREZ JUAN GUILLERMO

CC# 71673820 X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-02-1997 Radicación: 1997-5701

Doc: ESCRITURA 250 del 27-01-1997 NOTARIA 4 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$14,850,000



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220622956360904438

Nro Matrícula: 001-410694

Pagina 3 TURNO: 2022-262584

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MESA PEREZ JUAN GUILLERMO

CC# 71673820

A: PEREZ DE MESA ISABEL

CC# 21283305 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-02-1997 Radicación: 1997-5701

Doc: ESCRITURA 250 del 27-01-1997 NOTARIA 4 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 OTROS ORDENADOS EXPRESAMENTE POR LA LEY AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR- LEY 258/96-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ DE MESA ISABEL

CC# 21283305 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-02-1997 Radicación: 1997-5702

Doc: ESCRITURA 168 del 29-01-1997 NOTARIA 19 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$5.000.000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: MESA PEREZ JUAN GUILLERMO

CC# 71673820

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-02-2004 Radicación: 2004-6160

Doc: ESCRITURA 122 del 26-01-2004 NOTARIA 19 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO LO SOMETEN Y ADECUAN A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO OLACER I. PROPIEDAD HORIZONTAL (PERSONA JURIDICA)

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-4183 Fecha: 13-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-315 Fecha: 28-01-2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013 PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 11-06-2022

SE INCLUYE/ACTUALIZA CHIP/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202250071893-26/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622956360904438

Nro Matrícula: 001-410694

Pagina 4 TURNO: 2022-262584

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-262584

FECHA: 22-06-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: PAULA ANDREA BUSTAMANTE PEREZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622364060904437

Nro Matrícula: 001-410663

Pagina 1 TURNO: 2022-262585

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 17-12-1985 RADICACIÓN: 85-75926 CON: CERTIFICADO DE: 17-12-1985

CODIGO CATASTRAL: AAB0021JADDCOD CATASTRAL ANT: 050010104111200390029901990002

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

EN LA ESCRITURA # 5184 DE OCTUBRE 18 DE 1985 DE LA NOTARIA 12. DE MEDELLIN, ANOTACION 001.CON UN AREA APROXIMADA DE 15.10 METROS CUADRADOS. SITUADO EN EL SEMISOTANO.SEGUN ANOTACION 02 LA CASA DE HABITACION ESTA UBICADA EN LA CL. 45 GGSEGUN ANOTACION 05 TIENE UN AREA ACTUAL DE 15.10 M.2.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.- ADQUIRIO LA SOCIEDAD "PISAGUDIR LIMITADA", EL INMUEBLE OBJETO DE ENGLOBE Y A LA VEZ PROPIEDAD HORIZONTAL, EN DOS PORCIONES O LOTES POR COMPRA A ANA SOFIA RESTREPO MOLINA (UN LOTE); Y A DIEGO LUIS Y GUSTAVO DE JESUS RESTREPO (UN LOTE), POR MEDIO DE LA ESCRITURA # 4341, DEL 28 DE JULIO DE 1983, DE LA NOTARIA 15. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 30 DE AGOSTO SIGUIENTE, EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMEROS 01-0109784 Y 001-0023940.2.- ADQUIRIO ANA SOFIA RESTREPO MOLINA, SU LOTE, POR COMPRA A MARIO WOLFF VELEZ, POR ESCRITURA #3329, DEL 6 DE AGOSTO DE 1979, DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA NUMERO 001-0109784.LO ADQUIRIO MARIO WOLFF VELEZ, POR COMPRA A TRINIDAD VELEZ ANGEL DE WOLFF, POR ESCRITURA # 69, DEL 28 DE ENERO DE 1976, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 2 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA CITADO.LO ADQUIRIO TRINIDAD VELEZ DE WOLFF, POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE BERNARDO WOLFF OCHOA, SEGUN SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION DICTADA POR EL JUZGADO 3. CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, EL 9 DE DICIEMBRE DE 1974 Y REGISTRADA JUNTO CON LAS HIJUELAS RESPECTIVAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1975, BAJO LA MATRICULA CITADA.LO ADQUIRIO EL CAUSANTE BERNARDO WOLFF OCHOA, POR COMPRA A MARIO WOLFF, POR ESCRITURA #1762, DEL 30 DE ABRIL DE 1965, O SEA ANTES DE LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.B)- OTRO LOTE, LO ADQUIRIERON DIEGO LUIS Y GUSTAVO DE JESUS RESTREPO, POR COMPRA A PEDRO ELIAS HERNANDEZ T., POR ESCRITURA #3649, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1981, DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE OCTUBRE SIGUIENTE, EN LA MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 001-0023940. LO ADQUIRIO PEDRO ELIAS HERNANDEZ, POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD INVERSIONES H.M. VALENCIA Y CIA. LTDA., POR ESCRITURA # 1841, DEL 26 DE MAYO DE 1976, DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 2 DE JUNIO SIGUIENTE, EN LA MATRICULA CITADA EN EL LITERAL B) ANTERIOR.LO ADQUIRIO LA SOCIEDAD INVERSIONES H.M. VALENCIA, POR COMRA A ROGELIO ESCOBAR CAICEDO Y MARGARITA MU/OZ DE ESCOBAR, POR ESCRITURA #1763, DEL 3 DE MAYO DE 1973, DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE JUNIO SIGUIENTE, EN LA MATRICULA #001-0023940.LO ADQUIRIERON MARGARITA MU/OZ DE E. Y ROGELIO ESCOBAR C., POR DACION EN PAGO DE ROBERTO FARLEY URIBE, POR ESCRITURA #1589, DEL 19 DE ABRIL DE 1972, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. RESPECTIVO, HOY EN LA MATRICULA QUE SE HA DEJADO CITADA.LO ADQUIRIO ROBERTO FARLEY URIBE, POR COMPRA A CARMENZA CALDERON DE LOPERA, POR ESCRITURA #6448, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1971, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 23 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. RESPECTIVO, HOY EN EL FOLIO DE MATRICULA CITADO.ADQUIRIO CARMENZA CALDERON DE LOPERA, POR COMPRA A JULIO TORO TORO, POR ESCRITURA #3823, DEL 31 DE JULIO DE 1971, DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE AGOSTO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. RESPECTIVO, ACTUALMENTE INSCRITA EN EL FOLIO DE MATRICULA 001-0023940.ADQUIRIO JULIO TORO TORO, ANTES DE LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO (EN 1956).

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220622364060904437

Nro Matrícula: 001-410663

Pagina 2 TURNO: 2022-262585

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- 5) CARRERA 79 # 45GG - 09 INT 99002 (DIRECCION CATASTRAL)
- 4) CARRERA 79 # 45GG - 07 INT. 0102 (DIRECCION CATASTRAL)
- 3) CALLE 45 GG
- 2) DIAGONAL 45 GG
- 1) CARRERA 79 45 GG 7 .. PROPIEDAD HORIZONTAL OLACER GARAJE # 2 HOY

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

001 - 410661

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-12-1985 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5184 del 18-10-1985 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION EN PROPIEDAD HORIZONTAL REGLAMENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PISAGUDIR LTDA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-06-1992 Radicación: 1992-31040

Doc: ESCRITURA 919 del 14-05-1992 NOTARIA 19 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$8,800,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PISAGUDIR LTDA

A: MESA PEREZ JUAN GUILLERMO

CC# 71673820 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-06-1992 Radicación: 1992-31040

Doc: ESCRITURA 919 del 14-05-1992 NOTARIA 19 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RENUNCIA A LA CONDICION RESOLUTORIA DERIVADA DE LA FORMA DE PAGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PISAGUDIR LTDA

A: MESA PEREZ JUAN GUILLERMO

CC# 71673820 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-06-1992 Radicación: 1992-31040

Doc: ESCRITURA 919 del 14-05-1992 NOTARIA 19 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MESA PEREZ JUAN GUILLERMO

CC# 71673820 X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622364060904437

Nro Matrícula: 001-410663

Pagina 3 TURNO: 2022-262585

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-06-1992 Radicación: 1992-31039

Doc: ESCRITURA 1121 del 12-06-1992 NOTARIA 19 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION ANOTACION ANTERIOR EN CUANTO AL AREA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

DE: MESA PEREZ JUAN GUILLERMO

CC# 71673820 X

DE: PISAGUDIR LTDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-02-1997 Radicación: 1997-5701

Doc: ESCRITURA 250 del 27-01-1997 NOTARIA 4 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$14,850,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MESA PEREZ JUAN GUILLERMO

CC# 71673820

A: PEREZ DE MESA ISABEL

CC# 21283305 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 04-02-1997 Radicación: 1997-5702

Doc: ESCRITURA 168 del 29-01-1997 NOTARIA 19 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$5,000,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: MESA PEREZ JUAN GUILLERMO

CC# 71673820

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 03-02-2004 Radicación: 2004-6160

Doc: ESCRITURA 122 del 26-01-2004 NOTARIA 19 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO LO SOMETEN Y ADECUAN A LA LEY 675 DE 2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO OLACER I. PROPIEDAD HORIZONTAL (PERSONA JURIDICA)

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-4114 Fecha: 10-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-315 Fecha: 28-01-2014



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220622364060904437

Nro Matrícula: 001-410663

Pagina 4 TURNO: 2022-262585

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013
PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: C2014-831 Fecha: 05-03-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR LA SECRETARIA DE CATASTRO DISTRITAL (SNC), RES. NO. 8589 DE
27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO CATASTROS-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 4 Radicación: Fecha: 09-08-2021

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202150116259
PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-262585

FECHA: 22-06-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: PAULA ANDREA BUSTAMANTE PEREZ

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622583560904441

Nro Matrícula: 001-256769

Pagina 1 TURNO: 2022-262587

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 03-08-1981 RADICACIÓN: 81-35249 CON: DOCUMENTO DE: 03-08-1981

CODIGO CATASTRAL: AAB0013PNPCOD CATASTRAL ANT: 050010104110800220010901040001

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CUARTA PLANTA LOCAL #401, QUE HACE PARTE DE UN EDIFICIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DENOMINADO SANTA TERESITA DE ESTA CIUDAD DE MEDELLIN, DESTINADO A VIVIENDA CERRADO POR MUROS, PUERTA Y VIDRIERA Y CUYO PERIMETRO ES EL QUE CORRESPONDE A LAS LINEAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS PUNTOS 401,402,403,404,405,406,407,408,409,410,411,412,413,414,415,416,417,418,419, Y 401 PUNTO DE PARTIDA, SEGUN EL PLANO LINDA: POR ENCIMA CON EL LOCAL 501, POR DEBAJO CON EL LOCAL 301, Y CON ZONA DE BIENES COMUNES, POR EL NORTE CON EL LOCAL 402 Y CON ZONA DE BIENES COMUNES, POR EL ORIENTE SUR Y OCCIDENTE CON MUROS QUE CIERRAN EL EDIFICIO POR ESTOS COSTADOS. TIENE UN AREA APROXIMADA DE 165.00 METROS CUADRADOS Y UNA ALTURA LIBRE DE 2.40 METROS ENTRE EL PISO Y LA LOSA QUE LO CUBRE....

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.- ADQUIRIO CONSTRUCTORA SANTA TERESITA LTDA., EL INMUEBLE OBJETO DE REGLAMENTO SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR APOORTE DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE CONMERCOL S.A., COMERCIAL FRANCO HERMANOS LTDA., INVERSIONES MORENO URIBE Y CIA. E. C. S., Y DARIO MEJIA GOMEZ, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 2531 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1980 DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL MISMO A/O, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. S. 001-0006502.-2.- ADQUIRIERON CONMERCOL S.A., COMERCIAL FRANCO HNOS. TDA., INVERSIONES MORENO URIBE Y CIA. E. C.S., Y DARIO MEJIA G., POR COMPRA A RAUL MORENO U., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 898 DE 8 DE MARZO DE 1979 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 1. DE JUNIO DEL MISMO A/O, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N.S. 001-0006502.-3.- ADQUIRIO RAUL MORENO URIBE, POR COMPRA A DIEGO VILLEGAS VILLEGAS, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 4122 DE 25 DE AGOSTO DE 1970 DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO A/O, EN EL LIBRO 1. RESPECTIVO, TRANSCRITO AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. S. 001-0006502.-4.- ADQUIRIO DIEGO VILLEGAS VILLEGAS, POR COMPRA A COOPERATIVA DE HABITACIONES PARA EMPLEADOS LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3118 DE 14 DE JULIO DE 1958 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24 DE JULIO DEL MISMO A/O, O SEA POR TITULOS ANTERIORES A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.-PARAGRAFO: POR RESOLUCION 2068 DE 22 DE ABRIL DE 1981 REGISTRADA EL 7 DE MAYO DEL MISMO A/O, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. S. 001-0006502, LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, AUTORIZO A CONSTRUCTORA SANTA TERESITA LTDA., PERMISO PARA DESARROLLAR PLAN DE VIVIENDA.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CARRERA 76 # 34 - 47 INT 0401 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CIRCULAR 76 # 34 - 47 INT 0401 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION . .LOCAL # 401 CUARTA PLANTA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220622583560904441

Nro Matrícula: 001-256769

Pagina 2 TURNO: 2022-262587

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

001 - 6502

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-08-1980 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1535 del 31-07-1980 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA MAYOR EXTENSION SIN LIMITE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMERCIAL FRANCO HERMANOS LTDA

X

DE: CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A. O CONMERCOL S.A.

X

DE: INVERSIONES MORENO URIBE Y CIA E.C.S

X

DE: MEJIA G DARIO

X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-07-1981 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1329 del 06-07-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION EN PROPIEDAD HORIZONTAL REGLAMENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA SANTA TERESITA LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-11-1981 Radicación: 81-56297

Doc: ESCRITURA 2219 del 30-10-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 DESAFECTACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"

A: CONMERCOL S.A. Y OTROS

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-12-1981 Radicación: 81-56296

Doc: ESCRITURA 2219 del 30-10-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$3,600,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA SANTA TERESA LTDA

A: BOJANINI ANA CRISTINA

CC# 42879512 X

A: BOJANINI EMILIO

X C:3310870

A: BOJANINI LINA PATRICIA

CC# 42873239 X

A: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA

CC# 21370733 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-12-1981 Radicación: 81-56296



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220622583560904441

Nro Matrícula: 001-256769

Pagina 3 TURNO: 2022-262587

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2219 del 30-10-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RENUNCIA A CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA SANTA TERESITA LTDA

A: BOJANINI ANA CRISTINA	X
A: BOJANINI EMILIO	X
A: BOJANINI LINA PATRICIA	X
A: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA	X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 02-12-1981 Radicación: 81-56296

Doc: ESCRITURA 2219 del 30-10-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE SOBRE ESTE Y OTRO CREDITO INICIAL APROBADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOJANINI ANA CRISTINA	X
DE: BOJANINI EMILIO	X
DE: BOJANINI LINA PATRICIA	X
DE: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA	X
A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"	

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-12-1981 Radicación: 81-56296

Doc: ESCRITURA 2219 del 30-10-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOJANINI ANA CRISTINA	X
DE: BOJANINI EMILIO	X
DE: BOJANINI LINA PATRICIA	X
DE: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA	X
A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI	

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-11-1990 Radicación: 1990-48236

Doc: ESCRITURA 2537 del 13-11-1990 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6,7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION DE HIPOTECA Y ADMINISTRACION (840)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI	
A: BOJANINI ANA CRISTINA	CC# 42879512 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220622583560904441

Nro Matrícula: 001-256769

Pagina 4 TURNO: 2022-262587

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BOJANINI EMILIO		X
A: BOJANINI LINA PATRICIA	CC# 42873239	X
A: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA		X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-11-1990 Radicación: 1990-48237

Doc: ESCRITURA 2318 del 10-10-1990 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOJANINI ANA CRISTINA	CC# 42879512	
DE: BOJANINI EMILIO		
DE: BOJANINI LINA PATRICIA	CC# 42873239	
DE: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA		
A: MESA PEREZ FRANCISCO IVAN	CC# 3303678	X
A: PEREZ DE MESA ISABEL	CC# 21283305	X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 17-08-2006 Radicación: 2006-53618

Doc: ESCRITURA 2067 del 14-08-2006 NOTARIA 21 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SOMETERSE A LA LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO SANTA TERESA P.H PERSONA JURIDICA.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2011-4183	Fecha: 13-10-2011
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 15-06-2020
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622583560904441

Nro Matrícula: 001-256769

Pagina 5 TURNO: 2022-262587

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-262587

FECHA: 22-06-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: PAULA ANDREA BUSTAMANTE PEREZ



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622741660904440

Nro Matrícula: 001-256754

Pagina 1 TURNO: 2022-262588

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 03-08-1981 RADICACIÓN: 81-35249 CON: DOCUMENTO DE: 03-08-1981

CODIGO CATASTRAL: AAB0013PMYDCOD CATASTRAL ANT: 050010104110800220010901990012

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOCAL #10,QUE HACE PARTE DE UN EDIFICIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DENOMINADO SANTA TERESITA DE ESTA CIUDAD DE MEDELLIN, DESTINADO A PARQUEADERO DE VEHICULO, CERRADO POR DOS COSTADOS POR MUROS DE USO COMUN Y CUYO PERIMETRO ES EL QUE CORRESPONDE A LAS LINEAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS PUNTOS 39,40,41,42 Y39 PUNTO DE PARTIDA, SEGUN EL PLANO, LINDA: POR ENCIMA CON EL LOCAL 102, POR EL NORTE CON MURO QUE CIERRA EL SOTANO POR ESTE COSTADO, PRO EL ORIENTE CON ZONA DE CIRCULACION, POR EL SUR CON ELLOCAL 11, Y POR EL OCCIDENTE CON MURO QUE CIERRA EL SOTANO POR ESTE COSTADO TIENE UN AREA APROXIMADA DE 25.90 METROS CUADRADOS Y UNA ALTURA LIBRE DE 2.40 METROS ENTRE EL PISO Y LA LOSA QUE LO CUBRE.....

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.- ADQUIRIO CONSTRUCTORA SANTA TERESITA LTDA., EL INMUEBLE OBJETO DE REGLAMENTO SOBRE PROPIEDAD HORIZONTAL, POR APORTE DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE CONMERCOL S.A., COMERCIAL FRANCO HERMANOS LTDA., INVERSIONES MORENO URIBE Y CIA. E. C. S., Y DARIO MEJIA GOMEZ, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 2531 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1980 DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL MISMO A/O, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. S. 001-0006502.-2.- ADQUIRIERON CONMERCOL S.A., COMERCIAL FRANCO HNOS. TDA., INVERSIONES MORENO URIBE Y CIA. E. C.S., Y DARIO MEJIA G., POR COMPRA A RAUL MORENO U., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 898 DE 8 DE MARZO DE 1979 DE LA NOTARIA 4. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 1. DE JUNIO DEL MISMO A/O, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N.S. 001-0006502.-3.- ADQUIRIO RAUL MORENO URIBE, POR COMPRA A DIEGO VILLEGAS VILLEGAS, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 4122 DE 25 DE AGOSTO DE 1970 DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO A/O, EN EL LIBRO 1. RESPECTIVO, TRANSCRITO AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. S. 001-0006502.-4.- ADQUIRIO DIEGO VILLEGAS VILLEGAS, POR COMPRA A COOPERATIVA DE HABITACIONES PARA EMPLEADOS LTDA., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA # 3118 DE 14 DE JULIO DE 1958 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24 DE JULIO DEL MISMO A/O, O SEA POR TITULOS ANTERIORES A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.-PARAGRAFO: POR RESOLUCION 2068 DE 22 DE ABRIL DE 1981 REGISTRADA EL 7 DE MAYO DEL MISMO A/O, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. S. 001-0006502, LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, AUTORIZO A CONSTRUCTORA SANTA TERESITA LTDA., PERMISO PARA DESARROLLAR PLAN DE VIVIENDA.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CARRERA 76 # 34 - 39 INT 99012 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CIRCULAR 76 # 34 - 47 INT 99010 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION . . .LOCAL # 10 SOTANO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

001 - 6502



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220622741660904440

Nro Matrícula: 001-256754

Pagina 2 TURNO: 2022-262588

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-08-1980 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1535 del 31-07-1980 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA MAYOR EXTENSION SIN LIMITE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COMERCIAL FRANCO HERMANOS LTDA	X
DE: CONSORCIO MERCANTIL COLOMBIANO S.A. O CONMERCOL S.A.	X
DE: INVERSIONES MORENO URIBE Y CIA E.C.S	X
DE: MEJIA G DARIO	X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-07-1981 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 1329 del 06-07-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION EN PROPIEDAD HORIZONTAL REGLAMENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA SANTA TERESITA LIMITADA	X
--	---

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-11-1981 Radicación: 81-56297

Doc: ESCRITURA 2219 del 30-10-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 DESAFECTACION DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"

A: CONMERCOL S.A. Y OTROS

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-12-1981 Radicación: 81-56296

Doc: ESCRITURA 2219 del 30-10-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$400,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA SANTA TERESITA LTDA

A: BOJANINI ANA CRISTINA	CC# 42879512	X
A: BOJANINI EMILIO		X C:3310870
A: BOJANINI LINA PATRICIA	CC# 42873239	X
A: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA	CC# 21370733	X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-12-1981 Radicación: 81-56296

Doc: ESCRITURA 2219 del 30-10-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220622741660904440

Nro Matrícula: 001-256754

Pagina 3 TURNO: 2022-262588

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 999 RENUNCIA A CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA SANTA TERESITA LTDA

- A: BOJANINI ANA CRISTINA X
- A: BOJANINI EMILIO X
- A: BOJANINI LINA PATRICIA X
- A: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 02-12-1981 Radicación: 81-56296

Doc: ESCRITURA 2219 del 30-10-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE SOBRE ESTE Y OTRO CREDITO INICIAL APROBADO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: BOJANINI ANA CRISTINA X
- DE: BOJANINI EMILIO X
- DE: BOJANINI LINA PATRICIA X
- DE: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA X
- A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-12-1981 Radicación: 81-56296

Doc: ESCRITURA 2219 del 30-10-1981 NOTARIA 2 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 520 ADMINISTRACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: BOJANINI ANA CRISTINA X
- DE: BOJANINI EMILIO X
- DE: BOJANINI LINA PATRICIA X
- DE: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA X
- A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-11-1990 Radicación: 1990-48236

Doc: ESCRITURA 2537 del 13-11-1990 NOTARIA 2 de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6,7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION DE HIPOTECA Y ADMINISTRACION (840)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

- DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI
- A: BOJANINI ANA CRISTINA CC# 42879512 X
- A: BOJANINI EMILIO X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622741660904440

Nro Matrícula: 001-256754

Pagina 4 TURNO: 2022-262588

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: BOJANINI LINA PATRICIA

CC# 42873239 X

A: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-11-1990 Radicación: 1990-48237

Doc: ESCRITURA 2318 del 10-10-1990 NOTARIA 2 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOJANINI ANA CRISTINA

CC# 42879512

DE: BOJANINI EMILIO

DE: BOJANINI LINA PATRICIA

CC# 42873239

DE: GARCIA DE BOJANINI FABIOLA

A: MESA PEREZ FRANCISCO IVAN

CC# 3303678 X

A: PEREZ DE MESA ISABEL

CC# 21283305 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 17-08-2006 Radicación: 2006-53618

Doc: ESCRITURA 2067 del 14-08-2006 NOTARIA 21 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO SOMETERSE A LA LEY 675/2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: EDIFICIO SANTA TERESA P.H

PERSONA JURIDICA.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-4183 Fecha: 13-10-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 15-06-2020

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202050027985 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220622741660904440

Nro Matrícula: 001-256754

Pagina 5 TURNO: 2022-262588

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-262588

FECHA: 22-06-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: PAULA ANDREA BUSTAMANTE PEREZ



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622668960904439

Nro Matrícula: 001-572228

Pagina 1 TURNO: 2022-262586

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 30-09-1991 RADICACIÓN: 1991-43608 CON: DOCUMENTO DE: 27-09-1991

CODIGO CATASTRAL: AAB0030ECLBCOD CATASTRAL ANT: 050010104111700070022901990014

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

VER LINDEROS EN LA ESC. # 5.549 DEL 27-09-91. NOTARIA 12. DE MEDELLIN. UBICADO EN LA FRACCION LA AMERICA. AREA 17,80 MTS.2.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO: INVERSIONES BADALONA LTDA., EL PREDIO OBJETO DE REGLAMENTO, POR COMPRA A OCTAVIO TRUJILLO PALACIO Y JAVIER TRUJILLO Y CIA. S. EN C., POR ESCRITURA # 5447 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1988, NOTARIA 3. DE MED., REGISTRADA EL 31 DE ENERO DEL A/O SIGUIENTE EN EL FOLIO 001-232467. ADQUIRIERON: LOS VENDEDORES NOMBRADOS EN EL APARTE ANTERIOR, ASI:1)- POR ESCRITURA # 3417 DE 24 DE JULIO DE 1985 DE LA NOTARIA 12. DE MED., REGISTRADA EL 5 DE AGOSTO SIGUIENTE EN EL FOLIO 001-232467. INDUSTRIAS CRISAZA Y CIA. S. C. A., DIO EN PAGO LA TOTALIDAD DEL PREDIO EN COMENTO A GLORIA C. GOMEZ ARANGO, JAVIER TRUJILLO Y CIA. S. EN C. OCTAVIO Y ENRIQUE TRUJILLO PALACIO.2).- POR ESCRITURA # 1728 DE 13 DE MAYO DE 1986, NOTARIA 3. DE EMD., REGISTRADA EL 21 DE LOS MISMOS EN EL FOLIO YA ANOTADO, ENRIQUE TRUJILLO PALACIO, VENDIO SU DERECHO A TRUJILLO CASTRO Y CIA. S.C.S.3) POR ESCRITURA # 3589 DE 21 DE AGOSTO DE 1987, NOTARIA 3. DE MED., REGISTRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE EN EL FOLIO 001-232467, TRUJILLO CASTRO Y CIA S.C.S., VENDIO SU DERECHO A JAVIER TRUJILLO Y CIA. S EN C. Y A OCTAVIO TRUJILLO PALACIO.4) POR ESCRITURA # 2557 DE 30 DE JUNIO DE 1988 DE LA NOTARIA 3. DE MED., REGISTRADA EL 18 DE JULIO SIGUIENTE EN EL FL. DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-232467, GLORIA CECILIA GOMEZ ARANGO, VENDIO SU DERECHO A JAVIER TRUJILLO Y CIA. S. EN C.- POR ESCRITURA # 5447 DE 21 DE DICIEMBRE DE 1988, NOTARIA 3. DE MED., REGISTRADA EN LA FECHA ANOTADA EN LA 1. PARTE DE ESTA TRADICION, SE ACTUALIZARON LOS LINDEROS DEL PREDIO QUE SE VIENE TRATANDO. ADQUIRIO: INDUSTRIAS CRISAZA Y CIA. C.X.A., POR COMPRA A OSCAR SALAZAR PINEDA, POR ESCRITURA # 2736 DE 28 DE OCTUBRE DE 1980, NOTARIA 8. DE MED., REGISTRADA EL 10 DE NOVIEMBRE SIGUIENTE EN EL FOLIO VARIAS VECES CITADO. ADQUIRIO: OSCAR SALAZAR PINEDA, POR ADJUDICACION EN LA LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD FORMADA CON LOS INMUEBLES LTDA., Y HERMINIA ALZATE DE VASQUEZ, POR ESCRITURA # 4003 DE 24 DE JULIO DE 1980, NOTARIA 5. DE MED., REGISTRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL FOLIO 001-232467.1.- ADQUIRIERON OSCAR SALAZAR PINEDA, LA SOCIEDAD LOS INMUEBLES LIMITADA Y HERMINIA ALZATE DE VASQUEZ, SUS DERECHOS PROINDIVISOS EN EL INMUEBLE MAYOR OBJETO DE PARTICION, ASI: OSCAR EUSEBIO SALAZAR PINEDA, UN LOTE, EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A EFREN MORALES MADRID, FABIO ARISTIZABAL OSPINA, LIGIA VILLA DE MORALES Y NOEMY VILLA DE ARISTIZABAL, POR ESCRITURA # 2515 DEL 9 DE JUNIO DE 1.967 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 6 DE DICIEMBRE DEL MISMO A/O, EN EL LIBRO 1. IMPARES A., TOMO 11. FOLIO 426 # 5473. OSCAR EUSEBIO SALAZAR PINEDA, ADQUIRIO OTRO DERECHO PROINDIVISO DE 1.119.00 METROS CUADRADOS, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE EUSEBIO SALAZAR RAMIREZ, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE EUSEBIO SALAZAR RAMIREZ, CUYA SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION FUE DICTADA POR EL JUEZ 1. CIVIL DEL CTO. DE MEDELLIN, EL 9 DE DICIEMBRE DE 1.977, ACLARADO POR EL MISMO JEZ, SEGUN AUTO DEL 20 D EJUNIO DE 1.978, DILIGENCIAS REGISTRADAS EL XX DE JULIO DE 1.978, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062799 LA SOCIEDAD LOS INMUEBLES LIMITADA, ADQUIRIO UN DERECHO DE 80% EN EL INMUEBLE MAYOR, POR COMPRA A OSCAR EUSEBIO SALAZAR PINEDA, POR ESCRITURA # 3764 DEL 30 DE AGOSTO DE 1.979 DE LA NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 15 DE OCTUBRE SIGUIENTE, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062799. HERMINIA ALZATE VASQUEZ, ADQUIRIO, UN DERECHO PROINDIVISO DE 242.25 METROS CUADRADOS, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL REMATE VERIFICADO DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE EUSEBIO SALAZAR RAMIREZ, SEGUN AUTO DICTADO POR EL JUEZ 1. CIVIL DEL CTO. DE MEDELLIN, EL 22 DE ABRIL DE 1976, ACLARADO POR AUTO DEL MISMO JUEZ EL 11 D EJUNIO DE 1.976, DILIGENCIAS REGISTRADAS EL 28 D EJUNIO DE 1.976, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062799. HERMINIA ALZATE DE VASQUEZ, ADQUIRIO OTRO DERECHO PROINDIVISO PARA COMPLETAR EL TOTAL DEL DOMINIO SOBRE LOS 242.25 METROS CUADRADOS, POR COMPRA A OSCAR



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622668960904439

Nro Matrícula: 001-572228

Pagina 2 TURNO: 2022-262586

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

EUSEBIO SALAZAR PINEDA, POR ESCRITURA # 1131 DEL 9 DE JULIO DE 1.976 DE LA NOTARIA 10. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 29 DE LOS MISMOS, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0062799.2.- ADQUIRIERON EFREN MORALES MADRID, FABIO ARISTIZABAL OSPINA, LIGIA VILLA DE MORALES Y NOHEMY VILLA DE ARISTIZABAL, EL LOTE VENDIDO POR ESCRITURA # 2515, ATRAS CITADA, ASI:EFREN MORALES Y FABIO ARISTIZABAL O., PARTE POR PERMUTA CON HERIBERTO PIZARRO M., POR ESCRITURA # 1030 DEL 25 DE FEBRERO DE 1.959 DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 14 DE ABRIL SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES, B TOMO 3. FOLIO 56. # 1302/03.ADQUIRIO EL MISMO EFREN MORALES MADRID, 3.000 VARAS CUADRADAS EN PROINDIVISO, POR COMPRA A LAZARO VILLA WOLFF, POR ESCRITURA # 3339 DEL 29 DE JULIO DE 1.954 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, O SEA POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.ADQUIRIO EL MISMO FABIO ARISTIZABAL OSPINA, 750 VARAS CUADRADAS TOMADAS DE 3.000 VARAS CUADRADAS EN PROINDIVISO, POR COMPRA A GABRIELA CELEDON VILLA, POR ESCRITURA # 4821 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.957 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, O SEA POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO .ADQUIRIERON NOHEMY VILLA DE ARISTIZABAL Y LIGIA VILLA DE MORALES, DERECHOS PROINDIVISOS VINCULADOS A UN LOTE DE TERRENO, SITUADO EN ESTA CIUDAD DE MEDELLIN, EN LA FRACCION AMERICA PARAJE CHARCO DE LA PE/A, POR PARTICION CELEBRADA CON LAZARO, GUILLERMO Y RAUL VILLA DE ABAD Y VIRGINIA VILLA DE MORENO, POR ESCRITURA # 488 DEL 12 DE FEBRERO DE 1.964 DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 12 EL 10 DE MARZO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, TOMO 3, FOLIO 66 # 1222/28.ADQUIRIERON LOS COMUNEROS CITADOS EN EL APARTE ANTERIOR, EL INMUEBLE OBJETO DE PARTICION, POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE EMMA WOLFF DE VILLA, CUYA SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION FUE DICTADA POR EL JUEZ 6. CIVIL DEL CTO. DE MEDELLIN, EL 21 DE NOVIEMBRE DE 1.963, REGISTRADA EL 28 DE DICIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES B, TOMO 14, FOLIO 283 # 7165/66. LES FUE ADJUDICADO UN DERECHO PROINDIVISO DE 5.250 VARAS CUADRADAS EN EL LOTE ANTES MENCIONADO.ADQUIRIO LA CAUSANTE EMMA WOLFF DE VILLA, POR COMPRA DE ESTE DERECHO A LAZARO VILLA W., SEGUN LA ESCRITURA N. 2362, DE 26 DE JULIO DE 1954, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1. PARES, TOMO 8., AL FOLIO 97 N. 5357.ADQUIRIO EL CAUSANTE EUSEBIO SALAZAR RAMIREZ, EN MAYOR EXTENSION, ASI:A.- UN DERECHO DE 4.529.78 METROS CUADRADOS EN PROINDIVISO. VINCULADOS AL INMUEBLE MAYOR DE QUE SE VIENE HABLANDO, POR PERMUTA CELEBRADA CON LAZARO, GUILLERMO Y RAUL VILLA W., GILMA VILLA DE ABAD Y VIRGINIA VILLA DE MORENO, POR ESCRITURA # 918 DEL 30 DE MARZO DE 1.968 DE LA NOTARIA 1. DE MEDELLIN., REGISTRADA EL 2 DE MAYO DEL MISMO A/O, EN EL LIBRO 1. PARES A, TOMO 4. FOLIO .315 # 1674, POR ESTA MISMA ESCRITURA PADRO JUAN Y LUZ HELENA MORENO V., VENDIERON AL MISMO EUSEBIO SALAZAR RAMIREZ, UN DERECHO PROINDIVISO EQUIVALENTE A 9.33 METROS CUADRADOS, VINCULADO AL MISMO LOTE.B.- OTRO DERECHO DE 480 METROS CUADRADOS, POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN REMATE EFECTUADO CONTRA MARTA EUGENIA Y SERGIO MORENO VILLA, SEGUN AUTO DEL JUEZ 4. CIVIL DEL CTO. DE MEDELLIN, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1.969, REGISTRADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL MISMO A/O, EN EL LIBRO 1. PARES, A TOMO 14, FOLIO 377 # 6233.ADQUIRIERON LOS CITADOS VILLA WOLFF, POR TITULOS ANTERIORES A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.ADQUIRIERON LUZ HELENA, PEDRO JUAN, MARTA EUGENIA Y SERGIO MORENO VILLA, 750 VARAS CUADRADAS EN PROINDIVISO, POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE GILBERTO MORENO PELAEZ, CUYA SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION FUE DICTADA POR EL JUEZ 12. CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN, EL 30 DE MAYO DE 1.967, REGISTRADA CON LAS HIJUELAS RESPECTIVAS, EL 15 DE JUNIO DEL MISMO A/O, EN EL LIBRO 1. IMPARES A, TOMO 6. FOLIO 18 # 2541.ADQUIRIO EL CAUSANTE



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 220622668960904439

Nro Matrícula: 001-572228

Pagina 3 TURNO: 2022-262586

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

GILBERTO MORENO PELAEZ, POR COMPRA A EFREN MORALES MADRID, POR ESCRITURA # 3505 DEL 12 DE AGOSTO DE 1.954 DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 24 DE LOS MISMOS, EN EL LIBRO 1. IMPARES, TOMO 8, FOLIO 12. # 5054, O SEA TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE CERTIFICADO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CALLE 45D # 73 - 61 INT 99014 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 45 D # 73 - 65 INT. 9909 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 45D 73-65 . "EDIFICIO PRAGA PROPIEDAD HORIZONTAL" PARQ. # 9. SEMISOTANO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

001 - 232467

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-07-1991 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 3819 del 09-07-1991 NOTARIA 12. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES BADALONA LTDA.

X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-09-1991 Radicación: 1991-43608

Doc: ESCRITURA 5549 del 27-09-1991 NOTARIA 12. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 360 CONSTITUCION EN PROPIEDAD HORIZONTAL REGLAMENTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES BADALONA LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-08-1992 Radicación: 1992-40996

Doc: ESCRITURA 4621 del 31-07-1992 NOTARIA 12. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$13,410,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES BADALONA LTDA.

A: LOTERO BOTERO EDGAR JAVIER

CC# 70115929 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 10-08-1992 Radicación: 1992-40996

Doc: ESCRITURA 4621 del 31-07-1992 NOTARIA 12. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 RENUNCIA A LA CONDICION RESOLUTORIA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622668960904439

Nro Matrícula: 001-572228

Pagina 4 TURNO: 2022-262586

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES BADALONA LTDA.

A: LOTERO BOTERO EDGAR JAVIER

CC# 70115929 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 10-08-1992 Radicación: 1992-40996

Doc: ESCRITURA 4621 del 31-07-1992 NOTARIA 12. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOTERO BOTERO EDGAR JAVIER

CC# 70115929 X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-11-1994 Radicación: 1994-65808

Doc: ESCRITURA 8875 del 28-10-1994 NOTARIA 12. de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: INVERSIONES BADALONA LTDA.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-03-2000 Radicación: 2000-16385

Doc: ESCRITURA 1211 del 15-03-2000 NOTARIA 12 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA "CONAVI"

A: LOTERO BOTERO EDGAR JAVIER

CC# 70115929

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 11-11-2003 Radicación: 2003-66212

Doc: ESCRITURA 2879 del 31-10-2003 NOTARIA 17 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$19,245,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOTERO BOTERO EDGAR JAVIER

CC# 70115929

A: VELASQUEZ DIEZ MARIA CECILIA

CC# 32416425 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 27-10-2009 Radicación: 2009-74269

Doc: ESCRITURA 3337 del 21-10-2009 NOTARIA 1 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$33,255,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220622668960904439

Nro Matrícula: 001-572228

Pagina 5 TURNO: 2022-262586

Impreso el 22 de Junio de 2022 a las 10:21:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VELASQUEZ DIEZ MARIA CECILIA

CC# 32416425

A: MESA PEREZ FRANCISCO IVAN

CC# 3303678 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

- Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-4183 Fecha: 13-10-2011
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-315 Fecha: 28-01-2014
SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013
PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 15-01-2022
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202250001090
PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-262586

FECHA: 22-06-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

[Handwritten signature of Paula Andrea Bustamante Perez]

El Registrador: PAULA ANDREA BUSTAMANTE PEREZ



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

22/06/2022 10:39:26 Cajero: juancgil

Oficina: 1303 - MEDELLIN MILLA DE ORO

Terminal: B1303CJ041A0 Operación: 237321188

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor: **\$6,900.00**

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO

Ref 1: 9006934974

Ref 2:

Ref 3:

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de